# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 1816 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2023

**VISTOS:**

El Memorando Nº 625-2023-UNSCH-R del Rectorado sobre renuncia del Dr. Andrés Moisés Huayanay Quispe; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 767-2022-UNSCH-CU, de fecha 11 de mayo de 2022, se designó al Dr. Andrés Moisés Huayanay Quispe en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2328176, de fecha 22 de mayo de 2023, el Dr. Andrés Moisés Huayanay Quispe, Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Dr. Andrés Moisés Huayanay Quispe al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de julio de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** ACEPTAR, a partir del 17 de julio de 2023, la renuncia formulada por el Dr. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para cumplimiento de la presente resolución.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 1816 -2023-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch